



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 63 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 239 intervenciones en el Centro Histórico, los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 27 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 36 personas denunciadas

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 31 denuncias por varios incumplimientos en las 59 intervenciones realizadas

24/01/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 63 denuncias, tanto a establecimientos (27) como a personas (36) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 239, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 16 de enero (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 23 de enero de 2023 en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 59 intervenciones cuyo resultado ha sido 31 denuncias por diferentes incumplimientos: 9 taxis, 15 taxis-pirata y 7 VTC.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 36 personas: 3 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública y el resto por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y, se ha intervenido un aparato reproductor.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 21 denuncias, 6 de ellas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; 10 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; y otras 4



por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización, entre otras.

Las 10 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles: Beatas (5); Granada (1); Granados (2); San Telmo (2); y las 6 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles: Pito (5) y Viento (1).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 27 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 6 por no tener la documentación exigida en regla; 5 por dejar transcender música al exterior por puertas o ventanas; 4 por causas relacionadas con ocupación indebida de la vía pública sin autorización; 2 por venta tabaco en lugares no permitidos, entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 27 seguimientos de decretos; 3 actas de denuncia; y 3 notificaciones de decretos.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.